

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a Inscripción de Interesados para desempeñarse como Tutor VIRTUAL – para el Sistema de Ingreso Continuo Universitario (SICU 2019) de la Facultad de Ciencias Naturales, con una retribución equivalente a un cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 107/110, la Comisión Evaluadora sobre la base de la valoración de los antecedentes específicos y entrevista personal, estableció el siguiente orden de mérito: 1) Lic. Analía Magdalena Tito, 2) Téc. Marcelo Sandoval, 3) Lic. Natacha Liendro, 4) Dra. Ivanna Cruz, 5) Mgter. Rodrigo Saul Guanuco, 6) Lic. Alfonsina Grabosky.

Que a fs. 112/114, la postulante Lic. Alfonsina Grabosky eleva formal impugnación en contra del referido dictamen.

Que a fs. 115, el suscripto a través de Res DNAT-2018-1757 – solicita a la comisión evaluadora tenga a bien producir ampliación de dictamen para responder a los aspectos planteados por la impugnante.

Que a fs. 117/118, la comisión evaluadora ratifica en todos sus términos el orden de mérito primeramente formulado.

Que en virtud de lo expresado por la comisión evaluadora, que respondió a los puntos reclamados por Lic. Grabosky, que su dictamen y su ampliación han sido suscritos en forma unánime, explícita y fundada, el suscripto resuelve: 1) No hacer lugar a la impugnación de la postulante Lic. Alfonsina Grabosky y; 2) Aprobar el dictamen de fs. 107/110 y su ampliación de fs. 117/118 de la comisión evaluadora por haber sido suscritas en forma unánime, explícita y fundada respondiendo a los aspectos reclamados por la Lic. Grabosky y que estableció el pertinente orden de mérito.

Que a los fines formales se procede a la suscripción de la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

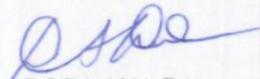
EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Desestímese la impugnación presentada por la postulante Lic. Alfonsina Grabosky - en contra del dictamen de la comisión evaluadora que entendió en la selección de un cargo de Tutor VIRTUAL del Sistema de Ingreso Continuo Universitario (SICU 2019) de esta Facultad, por cuanto ha sido suscrito en forma unánime, explícita y fundada y ajustada a Reglamento y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Apruébese el dictamen de fs. 107/110 y su ampliación de fs. 117/118 – elaborados por la comisión evaluadora con motivo de la selección de un cargo de Tutor VIRTUAL del Sistema de Ingreso Continuo Universitario (SICU 2019) de esta Facultad y que estableció el siguiente orden de mérito: ) Lic. Analía Magdalena Tito, 2) Téc. Marcelo Sandoval, 3) Lic. Natacha Liendro, 4) Dra. Ivanna Cruz, 5) Mgter. Rodrigo Saul Guanuco, 6) Lic. Alfonsina Grabosky.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Grabosky, Lic. Guantay, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Secretarías de Facultad, Dirección de Alumnos, Secretaría Académica de esta Universidad, Dirección General de Personal y siga Secretaría Académica a sus efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

  
Dra. DORA ANA DAVILA  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Ing. CRISTÓBAL LIENDRO  
VICEDECANO  
Facultad de Ciencias Naturales